INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES

REQUISICIÓN

DATOS BÁSICOS

Requisición No. **201** Fecha Solicitud 18/03/2014
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
Descripción:. LOGÍSTICA DE EVENTOS Y SEMINARIO

DETALLE REQUISICIÓN

JUSTIFICACIÓN:

La Ley 1324 de 2009 en su artículo 12 establece que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES tiene por objeto ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. Para llevar a cabo estos objetivos, algunas áreas del Instituto, especialmente áreas misionales, deben gestionar proyectos que permitan cumplir con los procesos orientados al cumplimiento de su misión, con el fin de prestar el servicio en condiciones eficientes, con transparencia y equidad. Siendo importante resaltar el papel que tienen la participación ciudadana y la interacción con la comunidad académica nacional, en la consolidación del ICFES como una entidad pública cuya labor técnica, es a la vez cercana y útil para los clientes y ciudadanos.
En atención a lo anterior, algunas de las actividades programadas por las diferentes áreas del Instituto requieren la ejecución de eventos, tales como, reuniones, talleres, encuentros, seminarios, congresos, foros, charlas de divulgación, jornadas de validaciones y grupos focales, entre otros, como es el caso de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación, quien ha venido desarrollando de manera anual el Seminario Internacional de Investigación sobre Calidad de la Educación.

A través de los eventos antes mencionados, se pretende hacer un acercamiento a la comunidad educativa nacional, fomentar la cultura de la evaluación y crear canales de comunicación directa según la población objetivo.

La planeación, organización, y administración de estos eventos, implican la ejecución de actividades multidisciplinarias; las cuales permiten no solo liderar eventos de calidad, sino que aún más procuran que los asistentes participen con oportunidad y comodidad en las actividades programadas por la entidad; motivo por el cual se requiere de una coordinación y un apoyo logístico que permita la consecución de cada uno de los requerimientos necesarios y que apoye la ejecución de cada evento, con el fin de lograr objetivos planteados para los diferentes proyectos o programas.

Cabe resaltar, que el ICFES no cuenta con la capacidad de personal, infraestructura y conocimiento, para realizar la logística requerida y llevar a cabo a buen término el desarrollo de estos eventos. Por ello se busca contratar un proveedor que garantice todos y cada uno de los requerimientos mencionados. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de un operador logístico que trabaje en conjunto con las áreas en la planeación y el desarrollo de los eventos para la vigencia 2014, teniendo en cuenta que se necesitarán espacios acondicionados para cada tipo de actividad, suministros de alimentación, ayudas audiovisuales y tecnológicas, papelería y material de apoyo, servicio de convocatoria, registro y certificación de asistentes, alojamiento y alimentación para los conferencistas y/o expositores, entre otros.

OBJETO A CONTRATAR	Contratar los servicios de organización, administración y ejecución de las actividades logísticas requeridas por el ICFES, las cuales se agrupan en dos componentes así: **COMPONENTE 1:** Eventos requeridos por la Dirección de Evaluación y la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo. **COMPONENTE 2:** Realización del V Seminario Internacional.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	Las especificaciones técnicas de los servicios a contratar se especifican de acuerdo al componente así: **COMPONENTE 1:** Las especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el "ANEXO REQUERIMIENTOS Y OFERTA ECONÓMICA COMPONENTE 1", el cual se adjunta a la presente requisición **COMPONENTE 2**: Las especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el "ANEXO TÉCNICO COMPONENTE 2", el cual se adjunta a la presente requisición

REQUISICIÓN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA se obliga con el ICFES a: 1. Cumplir con las especificaciones de los servicios objeto del contrato, establecidos en el pliego de condiciones, en el Anexo Requerimientos y oferta económica componente 1 / Anexo técnico componente 2 (según corresponda), la oferta presentada y con las establecidas para los demás servicios que requiera el ICFES y que se relacionen con dicho objeto. 2. Planear, organizar, administrar y ejecutar los eventos / el seminario (según corresponda) según los requerimientos de cantidad, localización, servicios, imagen, calidad y demás que definan las áreas usuarias del ICFES. 3. Prestar los servicios con los recursos logísticos requeridos y suficientes, y el personal idóneo que garanticen la calidad y oportunidad de cada uno de los eventos a desarrollar. 4. Presentar un plan detallado de trabajo de la organización logística para cada uno de los eventos / seminario (según corresponda), el cual se coordinará el área usuaria del evento y el supervisor del contrato. 5. Prestar los servicios solicitados, en la hora y lugar acordados con el supervisor del contrato (siempre que se mantengan las condiciones previstas en el anexo técnico), realizando la entrega de insumos necesarios para efectuar los servicios. 6. Coordinar y controlar los servicios que el contratista requiera subcontratar. La no realización de esta coordinación y control será considerada como incumplimiento de las obligaciones del contrato. 7. Proporcionar los espacios requeridos con áreas e instalaciones técnicas y tecnológicas apropiadas, que posean condiciones de ventilación, iluminación, sonido, conectividad, uso de equipos eléctricos, comunicación, ayudas audiovisuales, informáticas, apropiados por el supervisor del contrato. 8. Suministrar los alimentos cumpliendo con las regulaciones sanitarias de manejo, preparación y servicio a los asistentes y en las condiciones de empaque, temperatura, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato y de acuerdo a la oferta presentada. 9. Entregar los materiales e insumos solicitados para los eventos / seminario (según corresponda) de acuerdo con las condiciones de calidad solicitadas. 10. Organizar el mobiliario y/o equipos solicitados, así como las adecuaciones que se requieran para la realización de los eventos / seminario (según corresponda). 11. Diseñar y garantizar la ejecución de los eventos de acuerdo con los requerimientos que haga el supervisor del contrato o en su defecto, la persona autorizada por éste, como coordinador del evento por parte del ICFES. Los valores unitarios consignados en la propuesta deben mantenerse durante toda la ejecución del contrato sin verse afectados por la variación en las cantidades. 12. Atender las indicaciones impartidas por el SUPERVISOR del contrato en los plazos establecidos por este. 13. Cuando se requiera un cambio de personal, el nuevo personal deberá cumplir los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y lo ofertado por el contratista en su propuesta, por lo que deberá tener un perfil igual o superior al de la persona a remplazar. Dicho cambio no se hará efectivo antes de ser autorizado por el ICFES. De igual forma, el ICFES podrá solicitar cambiar el personal asignado al contrato si lo considera necesario, y el Contratista deberá remplazarlo, cumpliendo con los perfiles establecidos en los términos de referencia. 14. Informar al ICFES cualquier situación que altere la normal ejecución de los eventos / seminario (según corresponda). 15. Entregar un informe al finalizar cada uno de los eventos / seminario (según corresponda), donde se relacionen los servicios prestados, los volúmenes entregados, el valor unitario y total de cada servicio ejecutado (conforme a la propuesta económica, o cotización previamente aprobada por el ICFES, en los casos en que se soliciten servicios no detallados en el Anexo correspondiente), así como los resultados obtenidos; en medio magnéticos e impreso. 16. Entregar al ICFES una base de datos de todos los asistentes a los eventos / seminario, para aquellos en los cuales se requiera. 17. Seguir los parámetros establecidos en el pliego de condiciones, la propuesta presentada, el contrato y la normatividad vigente. 18. Mantener durante la ejecución del contrato las características de calidad ofertadas. 19. Mantener vigente el Registro Nacional de Turismo como operador profesional de Congresos, Ferias y Convenciones durante la ejecución del contrato. En caso de que durante el desarrollo del contrato éste documento se venza, el Contratista deberá tramitar su renovación y allegar los documentos respectivos al ICFES. Una vez obtenida la renovación del Registro, se deberá entregar al

REQUISICIÓN

ICFES copia del Registro vigente. 20. Presentar alternativas de solución ante problemas que sean de su competencia. 21. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 22. Pagar los impuestos que genere el contrato, así como los salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y parafiscales a los que esté obligado de conformidad con lo establecido en la ley. 23. Las demás que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto del contrato.

Para el caso del componente 2, el proponente que resulte adjudicatario de este componente, adicional a las obligaciones establecidas anteriormente deber cumplir las siguientes: 24. Entregar al ICFES una evaluación del seminario con base en un formato definido previamente entre el contratista y el ICFES. 25. Presentar dentro del plan de trabajo, el presupuesto estimado y un cronograma de las actividades a desarrollar durante la planeación y ejecución del Seminario
26. Disponer de los servicios de transporte local para trasladar a los conferencistas y talleristas del aeropuerto al lugar de alojamiento y hasta el lugar del evento (si es necesario), ida y regreso, de acuerdo con los itinerarios de viaje acordados con el supervisor del contrato, en vehículos de modelos 2006 o más recientes, cómodos y con capacidad acorde con la cantidad de personas a transportar.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Los riesgos identificados para la contratación en referencia son:

Incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales. Este riesgo se atenúa con la solicitud de la garantía de cumplimiento. 2. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar errores en la ejecución de los eventos. Este riesgo puede ser atenuado con el amparo de calidad del servicio. 3. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista, lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para la ejecución de los eventos. Este riesgo no puede ser atenuado. 4. Riesgo por la entrega de productos alimenticios defectuosos. 5. Riesgo por el incumplimiento de los eventos 6. Riegos por lesiones ocasionadas a los asistentes al evento en el desarrollo de las actividades.

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituyan las siguientes garantías, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual: a). De cumplimiento general del contrato, b) calidad del servicio del contrato, c) Pago de salarios y prestaciones sociales, d) Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: Amparo de Predios, Labores y Operaciones, Amparo de Responsabilidad Civil por Productos defectuosos, Amparo de gastos médicos y e) Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual por Transporte de pasajeros

SUPERVISOR

Para la correcta ejecución del contrato la supervisión estará a cargo de:
Para el componente 1: Subdirectora de Diseño de Instrumentos - PATRICIA PEDRAZA DAZA
Para el componente 2: Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación - ADRIANA MOLINA MANTILLA

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará con el contratista a: 1. Coordinar con el contratista y aprobar los planes de trabajo para la realización de cada evento previsto / seminario, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato y de acuerdo con lo descrito en el Anexo técnico. 2. Recibir y aprobar los informes de ejecución de los eventos / seminario, para expedir el correspondiente certificado de recibo a satisfacción, previa probación del ICFES. 4. Recibir y aprobar las cotizaciones de servicios adicionales requeridos por el ICFES, que no se encuentren previstos en el Anexo requerimientos o técnico. 5. Aprobar a solicitud del contratista, los cambios del equipo de trabajo previa aprobación por parte del ICFES. 6. Dar las orientaciones e instrucciones para la ejecución del contrato cuando se requiera. 7. Solicitar al Contratista el Registro Nacional de Turismo como operador profesional de Congresos, Ferias y Convenciones vigente, en caso de que dicho documento se venza durante el período de la ejecución del contrato. 8. Pagar de forma oportuna los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 9. Velar por el estricto cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales. 10. Las demás obligaciones inherentes al contrato.

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES

REQUISICIÓN

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato se determinó a partir del análisis del estudio de mercado, el cual se adjunta al presente proceso de selección.

FORMA DE PAGO

Forma de pago componente 1. El ICFES pagará el valor del contrato mediante desembolsos por cada evento y/o servicio debidamente ejecutado, de acuerdo con el valor cotizado en la oferta presentada por el contratista y aceptada por el ICFES, previa presentación de la factura o documento equivalente y entrega y aprobación del informe de realización de cada evento. Para realizar los pagos, además de la factura o documento equivalente, se deberá presentar el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y el certificado de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC). Forma de pago componente 2. El ICFES cancelará al contratista el valor del contrato en un (1) solo pago a la finalización del seminario, previa entrega de un informe que contenga en forma resumida los servicios prestados, los volúmenes entregados y los resultados obtenidos en medio magnético e impreso, conforme a los servicios efectivamente prestados y ejecutados y a lo establecido en la oferta económica. Para realizar los pagos, además de la factura o documento equivalente, se deberá presentar el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y el certificado de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2014

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211540002	Servicio Logistico De Eventos Misionales	1	$330.000.000	$330.000.000					

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211540002	Servicio Logistico De Eventos Misionales	1	$10.568.760	$10.568.760					

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211540002	Servicio Logistico De Eventos Misionales	1	$152.947.624	$152.947.624					

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre HICSA LORENA RÍOS MARTA	Nombre ADRIANA MOLINA MANTILLA	Nombre Carlos Javier Rodriguez Ordoñez	Nombre Fernando Niño Ruiz
Firma	Firma	Firma	Firma